

El Fenómeno Jurídico a Través de lo Estético

Viernes de 16 a 18 hs - INICIO: 25/08/2017.

Aula: A

Directora: Abog. Julia Edith Aramburu

Expositora: Abog. Julia Edith Aramburu

Tener aprobado: HISTORIA CONSTITUCIONAL

Temática:

El seminario propone abordar el fenómeno estético al jurídico.-Para ello, se tienen en cuenta a la "imagen" como "revolución contemporánea", y por lo tanto, al no poder prescindir de ella, en las clases se utilizará todo lo que ella recepta y que se vincula al fenómeno jurídico, tal como películas (v.g. "Queimada", "La República perdida)", los noticieros, archivos fílmicos, etc.

Como objetivo, se propone transpolar e incorporar interrelacionadamente el fenómeno estético al jurídico como herramienta de probada eficacia para la intercomprensión de los fenómenos jurídicos, ya que una imagen equivale a cien palabras, v.g.-i.: la "Catedral" y el "David" de Miguel Angel Buonarroti, como exponentes culminantes y evidenciadores de la Edad Media y la Edad Contemporánea, de allí tras sólo su visualización se puede llegar con mucha más eficacia a la correcta, concreta y práctica diferenciación de las mismas con todas las consecuencias que el alumno en libertad y el entusiasmo y conocimiento del docente puedan aportar en cada ocasión.